JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicación:

73001418900520180073000.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: EDGAR JOHANY GOMEZ RODRIGUEZ.

En atención a lo solicitado, por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, donde solicita se controlen los términos respectivos, de la notificación por aviso, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 13 de diciembre de 2019, corrigiendo los defectos allí señalados en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL **IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049 fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ